

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
mp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Jueves 14 de Abril de 1960

Núm 87

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con 0
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Relación de las licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Febrero de 1960, que se publica en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Junio de 1903:

- | | | |
|--|--|---|
| <p>242 Juan Palomero Piñel, de León, 5.ª, expedida el 1 de Febrero.</p> <p>243 Lorenzo Riesco Cenador, de Castroalbón, 5.ª, 2 id.</p> <p>244 Sanlago Sevilla Rebaque, de La Venta de Albares, 5.ª, id. id.</p> <p>245 Angel Martín Hernández, de León, 5.ª, id. id.</p> <p>246 Bernardino de Abajo López, de Valderas, 5.ª, id. id.</p> <p>247 Saturnino Pellitero García, de Méizara, 5.ª, id. id.</p> <p>248 Melquiades García Alonso, de Cogorderos, 5.ª, id. id.</p> <p>249 Jesús Martínez García, de Mansilla del Páramo, 5.ª, id. id.</p> <p>250 Emilio Blanco, de Fabero, 5.ª, idem idem.</p> <p>251 Joaquín Barrios Toribio, de Igüña, 5.ª, id. id.</p> <p>252 Juan Bta. González Arias, de Quintanilla Sollamas, 5.ª, id. id.</p> <p>253 Alonso Escudero López, de Gradefes, 5.ª, 3 de Febrero.</p> <p>254 Avelino Pellitero Alonso, de Valdevimbre, 5.ª, id. id.</p> <p>255 Antonio Flórez Fernández, de Nava de los Caballeros, 5.ª, id. id.</p> <p>256 Julio Macías Pérez, de Piedrafito de Babia, 5.ª, id. id.</p> <p>257 Manuel Orejas Alvarez, de Riaño, 5.ª, id. id.</p> <p>258 Fidel Fernández Arias, de Pombriego, 5.ª, id. id.</p> <p>259 Manuel Pascual Fernández, de Valdemora, 5.ª, 4 de id.</p> | <p>260 Herminio Fierro Fidalgo, de Trabajo del Camino, 5.ª, 6 de id.</p> <p>261 Armando García Díaz, de Astorga, 5.ª, id. id.</p> <p>262 Luis Irasola Aguirrechea, de León, 5.ª, 8 de id.</p> <p>263 Domingo Rodríguez Vallejo, de Gestoso, 5.ª, id. id.</p> <p>264 Daniel Yebra Rivas, de Corullón, 5.ª, id. id.</p> <p>265 Agustín Fernández López, de Villafranca, 5.ª, id. id.</p> <p>266 Máximo Rimón Antolín, de Goraliza del Pino, 5.ª, id. id.</p> <p>267 José García Lobato, de Cacabelos, 5.ª, 9 de id.</p> <p>268 Antonio Berbel Cortés, de Santa Cruz de Montes, 5.ª, id. id.</p> <p>269 Ceferino López Núñez, de San Esteban de Nogales, 5.ª, id. id.</p> <p>270 Inocencio Rodríguez de Cela, de Colle, 5.ª, id. id.</p> <p>271 Luis Lorenzo Blanco, de Rabanal Viejo, 5.ª, id. id.</p> <p>272 Pedro García Rodríguez, de Grulleros, 5.ª, id. id.</p> <p>273 Francisco Mariscal Gómez, de Vega de Espinareda, 5.ª, id. id.</p> <p>274 Laudelino Alvarez Chamorro, de Vallejo, 5.ª, id. id.</p> <p>275 Entervino Potes Díaz, de Fabero, 5.ª, id. id.</p> <p>276 Aníbal Alonso Martínez, de Campazas, 5.ª, id. id.</p> <p>277 Alfredo Fernández Fernández, de San Andrés de Montejos, 5.ª, 11 de idem.</p> <p>278 Francisco Fernández Fernández, de Ponferrada, 5.ª, 12 de id.</p> <p>279 Esteban Francisco Morán Barrios, de Dehesas, 5.ª, 13 de id.</p> <p>280 José Villayandre Robles, de León, 5.ª, id. id.</p> <p>281 Vicente Bayón Valbuena, de Villanueva del Arbol, 5.ª, id. id.</p> <p>282 Germán Corral Llamazares, de Santa María del Condado, 5.ª, idem idem.</p> <p>283 Paulino Alonso Miguel, de Santa María del Condado, 5.ª, id. id.</p> <p>284 Pedro Lorenzo García, de Toreno, 5.ª, id. id.</p> | <p>285 Anastasio García Prieto Robles, de Cúbillas de los Oteros, 5.ª, 15 de idem.</p> <p>286 Germán García Conde, de Corcos, 5.ª, id. id.</p> <p>287 Juan Escudero Mariñas, de Pombriego, 5.ª, id. id.</p> <p>288 Manuel Aller Soto, de León, 5.ª, 16 de idem.</p> <p>289 Valentín Rodríguez Fernández, de San Pedro de Valderaduey, 5.ª, idem idem.</p> <p>290 José González Rodríguez, de La Vecilla, 5.ª, id. id.</p> <p>291 Julio Verdejo Casado, de Pobladora de Pelayo García, 5.ª, id. id.</p> <p>292 Benito González Marcos, de Carrizo de La Ribera, 5.ª, 17 de id.</p> <p>293 José García Iglesias, de San Miguel de las Dueñas, 5.ª, id. id.</p> <p>294 Benito Fuertes Gutiérrez, de Villafañe, 5.ª, 19 de id.</p> <p>295 Victoriano Alvarez Martínez, de Valle de Mansilla, 5.ª, id. id.</p> <p>296 Victorino del Canto Gutiérrez, de Roperuelos del Páramo, 5.ª, idem idem.</p> <p>297 Pablo Gutiérrez Llorente, de Mansilla las Mulas, 5.ª, 20 de id.</p> <p>298 Olegario Fernández Fernández, de Bárcena del Caudillo, 5.ª, idem idem.</p> <p>299 Manuel Gómez Raimúndez, de Dehesas, 5.ª, id. id.</p> <p>300 Felicísimo González Alvarez, de Cobrana, 5.ª, 22 de id.</p> <p>301 Ezequiel Sierra Fernández, de Tolibia de Abajo, 5.ª, id. id.</p> <p>302 Amancio Fuente Robles, de Represa del Condado, 5.ª, 23 de id.</p> <p>303 Avelino Texeira Alvarez, de Villaseca de Laceana, 5.ª, id. id.</p> <p>304 Feliberto García Rivas, de Fabero, 5.ª, id. id.</p> <p>305 Antonio González Abella, de Lillo del Bierzo, 5.ª, id. id.</p> <p>306 Ricardo Hermosilla Rodríguez, de León, 4.ª, id. id.</p> <p>307 José Rodríguez Lareo, de Villaseca de Laceana, 5.ª, id. id.</p> <p>308 Jose González Núñez, de Trabadelo, 5.ª, 24 de id.</p> <p>309 Ramón Martínez Pedrosa, de León, 5.ª, 25 de id.</p> |
|--|--|---|

- 310 Vicente Domínguez Justo, de Tremor de Arriba, 5.ª, 26 de id.
 311 Jesús Pardo del Molino, de Mañana, 5.ª, id. id.
 312 Angel Tomé Miranda, de Lugán, 5.ª, idem idem.
 313 Antonio Fernández Porrás, de Páramo del Sil, 5.ª, 27 de id.
 314 Tomás Torres Fernández, de Páramo del Sil, 5.ª, id. id.
 315 José Escudero Huerta, de Valle de Valcarce, 5.ª, 29 de id.
 León, 9 de Abril de 1960.
 1524 El Gobernador Civil,

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

Delegación Especial de León

En uso de las atribuciones que confiere a este Servicio Nacional el Decreto de 12 de Febrero de 1954, esta Jefatura ha acordado eximir hasta nueva orden a los solicitantes de Licencia de Pesca, de la presentación del informe suplementario expedido por una Asociación de carácter piscícola radicada en la provincia.

En consecuencia, en lo sucesivo, las instancias de petición de Licencia deberán presentarse informadas solamente por la Comandancia del Puesto de la Guardia Civil más próximo al lugar de la residencia del peticionario, y por el Guarda de Pesca o Guarda Forestal de la demarcación, si tienen su residencia a menos de diez kilómetros del solicitante, reservándose esta Jefatura la facultad de recabar por su parte cuantos informes o datos juzgue necesarios para decidir la concesión o denegación de la Licencia.

León, 9 de Abril de 1960.—El Ingeniero Jefe, José Derqui. 1528

Provincia Marítima de La Coruña

Distrito de la capital

Relación de individuos inscriptos en el Trozo de La Coruña, nacidos el año 1941 y que por haber sido alistados por Marina el año en curso para el reemplazo de 1961, deberán ser excluidos en su día del alistamiento del Ejército, según dispone la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada. Estos inscriptos son naturales de Ayuntamientos de la provincia de León.

Jaime Alonso Ovejero, hijo de Justino y Concepción; natural de León; nacido el 26 de Febrero de 1941.

Adriano Martín Domínguez, de Prudencio y Gloria; natural de Astorga, nacido el 26 de Abril de 1941.

La Coruña, 4 de Abril de 1960.—El C. de N. Cmde. del Trozo, José Saenz de Cenzano. 1459

DISTRITO MINERO DE LEON

Por el Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre del permiso	Mineral	Número de pertenencias	Término municipal	CONCESIONARIO	Fecha del otorgamiento
12.261	La Guasita	Hierro	60	Cabrilanes	D. Félix Maestro Baños	7-IV-60
12.385	Celia Mary	Idem	282	Toreno	D. Jacinto Villárez Barrio y D. Manuel Fdez. Rguez.	7-IV-60
12.485	Coto Virgen del Rosario	Bauxita	1.905	Barrios de Luna y Carrocera	D. Julián Rodríguez Menéndez	7-IV-60
12.501	Albéniz I	Hierro	19	Toreno	D. Manuel Fernández Rodríguez	7-IV-60
12.512	Sexta Mina Anita	Idem	461	Quintana del Castillo	D. Juan Cansoco Tascón	7-IV-60
12.545	Ana María	Carbón	200	Láncara de Luna	D. Cipriano García-Lubén	7-IV-60
12.558	María Teresa	Cobre	120	Murias de Parcedes	D. Gerardo Carreras Fernández y D. Cosme Coco Pérez	7-IV-60
12.575	Desierto del Porvenir	Hierro	357	Toreno	D. Miguel Fdez. Fdez. y D. Guillermo Pernia Fuente	7-IV-60
12.591	Asmersa	Idem	206	Barrios de Luna	Asturiana de Mercurio, S. A.	7-IV-60
12.905	Carmina	Carbón	100	Láncara de Luna	D. Victorino Fernández San Martín	7-IV-60

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 7 de Abril de 1960.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino.

PERMISOS DE INVESTIGACION

Administración municipal

Ayuntamiento de Cebrones del Río

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante un plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas correspondientes al ejercicio de 1959.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Cebrones del Río, a 4 de Abril de 1960.—El Alcalde, Agustín Rubio. 1455

Ayuntamiento de Castrocontrigo

Hecha por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1959, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinada y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Castrocontrigo, a 7 de Abril de 1960.—El Alcalde, F. Martínez. 1460

Ayuntamiento de La Antigua

En la Secretaría municipal, se encuentran de manifiesto al público, durante un plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas general de presupuesto, administración de patrimonio, de caudales y de valores independientes y auxiliares del presupuesto ordinario del ejercicio de 1959.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

La Antigua, 5 de Abril de 1960.—El Alcalde, (ilegible). 1468

Ayuntamiento de Boca de Huérgano

Hecha por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1959, se halla de mani-

fiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinada y formularse reclamaciones.

Boca de Huérgano, a 6 de Abril de 1960.—El Alcalde, Julián González. 1463

Ayuntamiento de Alija del Infantado

Por el presente, se anuncia al público en la Secretaría del Ayuntamiento se halla expuesto el pliego de condiciones por el que se ha de regir el concurso para la adquisición por esta Corporación de cohetes granifugos contra el pedrisco, para combatir las tormentas que pudieran azotar este término municipal, durante el plazo de ocho días, con arreglo a las vigentes disposiciones.

Alija del Infantado, a 5 de Abril de 1960.—El Alcalde, (ilegible) 1467

Ayuntamiento de Carrizo

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, para la ejecución del proyecto de la obra de saneamiento de los barrios La Iglesia, Las Cabeceras y Los Oteros, de esta villa, y confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de las Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1952, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal, por término de quince días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados, y presentar durante los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo determinado por los artículos 30 y 38 del mencionado Reglamento.

Debiendo de procederse a la constitución de la Asociación Administrativa de contribuyentes prevista en el artículo 465 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, con motivo de la obra de saneamiento proyectada en los barrios denominados La Iglesia, Las Cabeceras y Los Oteros, con sus anejos, se convoca a los interesados a la reunión que se celebrará en la Casa

Consistorial el día 30 del actual, y hora de las doce de su mañana, para tratar y resolver el orden del día siguiente:

1.º Designación de los Delegados, por votación, en número no menor de dos, ni mayor de seis.

2.º Redacción de los Estatutos por que ha de regirse la Asociación.

La Mesa provisional se constituirá bajo la presidencia del Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue, y se completará con el mayor y menor contribuyente de entre los que asistan, actuando a los efectos de levantar la correspondiente acta, en concepto de Secretario, un funcionario del Ayuntamiento.

Conforme lo dispuesto en el apartado c) del artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales, se advierte que la Asociación Administrativa se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados, esta Alcaldía la declarará constituida de oficio, y designará dos Delegados, uno de los cuales será el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carrizo, 3 de Abril de 1960.—El Alcalde, (ilegible). 1454

Ayuntamiento de Encinedo

Aprobado el padrón de arbitrios y tasas que ha de nutrir en parte el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1960, de conformidad a lo que previenen las correspondientes ordenanzas, se halla de manifiesto al público en Secretaría, por un plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado, y presentarse reclamaciones.

Encinedo, 4 de Abril de 1960.—El Alcalde accidental, Daniel Cañas. 1453

Ayuntamiento de San Esteban de Nogales

Por espacio de quince días, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1945 a 1953, ambos inclusive.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

San Esteban de Nogales, a 5 de Abril de 1960.—El Alcalde, Gonzalo Prieto. 1469

*Ayuntamiento de
Renedo de Valdetuéjar*

El padrón del arbitrio municipal sobre rodaje de bicicletas, confeccionado para el corriente ejercicio, queda de manifiesto en Secretaría, por término de quince días, durante los cuales podrán formular reclamaciones los contribuyentes del expresado concepto.

° ° °
Aprobado el padrón del concierto individual sobre bebidas y carnes a particulares, que ha de nutrir en parte el vigente presupuesto de esta Corporación, queda expuesto al público en Secretaría, por término de quince días, durante los cuales podrán examinarse las cuotas, y formularse las reclamaciones oportunas.

° ° °
El padrón del arbitrio municipal sobre tenencia de perros, aprobado para regir en este Municipio en el corriente año, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Renedo de Valdetuéjar, 7 de Abril de 1960.—El Alcalde, Mauro Fernández. 1487

*Ayuntamiento de
Cubillos del Sil*

Confeccionado el padrón de los arbitrios municipales que, por medio de concierto, habrán de nutrir el presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio de 1960, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Cubillos del Sil, a 5 de Abril de 1960.—El Alcalde, P. Nistal. 1452

Entidades menores

*Junta Vecinal de Santibáñez
de Porma*

Por espacio de quince días, y para oír reclamaciones, se hallan expuestas al público en el domicilio del que suscribe, las siguientes ordenan-

zas fiscales, junto con sus tarifas y acuerdo de establecimiento de las exacciones a que se refieren:

Prestación personal y de transportes.

Aprovechamientos de pastos.

Aprovechamiento de parcelas.

Guardería rural.

Aprovechamientos de abrevaderos.

Saca de arenas y materiales de construcción.

Santibáñez de Porma, a 1.º de Marzo de 1960.—El Presidente, Máximo Diez. 1474

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Cuenta general del presupuesto, del ejercicio de 1959:

Devesa de Curueño 1447

Presupuesto ordinario para 1960:

Santibáñez de Porma 1474

Administración de justicia

*Juzgado de Instrucción número dos
de Valladolid*

Don Rafael Gómez-Escolar González, Juez de Instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto se deja sin efecto la requisitoria publicada en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Valladolid, Oviedo y León, para la busca y detención del procesado Juan Rodríguez Rubiera, en sumario número 235 de 1959, sobre estafa, del Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid, en atención a que el mismo ha sido habido y reducido a prisión.

Dado en Valladolid a seis de Abril de mil novecientos sesenta.—Rafael Gómez-Escolar.—El Secretario (ilegible). 1489

*Juzgado Municipal número dos
de León*

En mérito a ejecución de sentencia en juicio de cognición número 178 de 1959, instado por Señora Viuda de D. Agustín Martínez, representada por el Procurador D. Isidoro Muñoz Alique, contra D. Máximo Jaime Cueto González, vecino de La Felguera, se sacan a pública subasta por término de ocho días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, los siguientes

BIENES MUEBLES:

	Pesetas
1.º Once mesas de madera de castaño y cuarenta sillas también de madera, valoradas en... ..	2.100,00
2.º Un aparato de radio marca Invicta, modelo 5.224, núm. 31.894, en..	1.000,00
3.º El derecho de arrendamiento y traspaso de un establecimiento de bebidas sito en la calle Melquiades Alvarez, número 48, de La Felguera (patio), propiedad de la señora Alvarez Canga, vecinos de Pola de Laviana, en.. ..	6.000,00
TOTAL	9.100,00

Valorado todo ello en la suma de nueve mil cien pesetas; señalándose para remate ante este Juzgado el día veintinueve del actual, a las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León a 2 de Abril de 1960.—El Juez Municipal núm. 2, Fernando Domínguez-Berrueta.—El Secretario, A. Chicote.

1523 Núm. 425.—75,60 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de la Presa del Cabildo de los pueblos de Pesquera, Carbajal y Santibáñez de Rueda

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los usuarios de las aguas de dicha Comunidad para el día 16 de Abril del año en curso en primera convocatoria, y para el día 18 de los mismos en segunda, para cumplimentar:

- 1.º El Art. 52 de las Ordenanzas.
- 2.º Nombrar una persona para cobrar los repartos.
- 3.º Tratar quién ha de hacer el inventario de las fincas de la Comunidad.
- 4.º Presentación de cuentas anteriores.
- 5.º De aprobación de aumentos de jornales.
- 6.º De desagües.
- 7.º Sobre instancias presentadas al Sindicato de las Vallinas.

La Junta tendrá lugar en Santibáñez de Rueda, en el sitio de costumbre y a la hora de las quince.

Santibáñez de Rueda, a 4 de Abril de 1960.—El Presidente, Angel Alonso. 1426 Núm. 424.—73,50 ptas.

Imp. de la Diputación Provincial